

"Mercedes Damiana Matos, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0971770-2, el Apartamento No.31Z, del Edificio No.26, Tipo C, ubicado en el Proyecto Habitacional "Villa Fundación", de la provincia de San Cristóbal".

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), a los 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 811-09 que modifica el Decreto No. 76-09. Asigna a la Dra. Oneida Máxima Leonor Zaya Vega, el local comercial No. 101, edificio No.1, manzana 2, Proyecto Habitacional José Contreras, Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 811-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el Decreto No.76-09, del 29 de enero de 2009, que dispuso la distribución de los apartamentos y locales comerciales del Proyecto Habitacional "José Contreras", Etapa II (Segunda Sección), del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

"Dra. Oneida Máxima Leonor Zaya Vega, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0108373-1, el local comercial No.101, del edificio No.1, manzana No.2, ubicado en el Proyecto Habitacional "José Contreras", de esta ciudad".

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 812-09 que modifica el numeral 92 del Art. 2 del Decreto No. 254-98, que dispuso la distribución de apartamentos en el Proyecto Habitacional Los Maestros, de Bonao. Asigna un apartamento a la señora María Arcadia Cedeño Contreras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 812-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 92, del Artículo 2, del Decreto No.254-98, del 9 de julio del 1998, que dispuso la distribución de los apartamentos familiares del Proyecto Habitacional "Los Maestros", de Bonao, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

"92. María Arcadia Cedeño Contreras, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.048-0000666-2."

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ